

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30840 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 955/2015 en el que figura como concursado/a "Boca Navarra, sociedad limitada", CIF B95041430, se ha dictado el 12 de abril de 2016 Auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao (Bizkaia), 12 de abril de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160038890-1